



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT - 2017 - 0920

Salta, 26 de junio de 2017

EXPEDIENTE Nº 11.142/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 179, elevado por el estudiante Martin Isaías Saramillo- LU: 406814, solicitando se le otorgue la equiparación total de la asignatura PRACTICA GEOLOGICA III, correspondiente al plan 2010, de la carrera de Geología que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 180, obra informe de la Geol. Andrea V. Barrientos Gines, miembro de la Comisión de equiparación de las Practicas Geológicas de la Escuela de Geología, designada mediante Resolución DNAT-2017-0601, indicando que el alumno ha cumplido con la aprobación de los Trabajos Prácticos Integradores de Campo;

Que a fs. 184/185, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la presente se rige bajo la normativa de la Resolución CDNAT-2012-0521, artículo 8º (aprobatoria del plan de transición para la carrera, como asimismo de pautas para la equiparación de la Practica Geológica III);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR a favor a favor del siguiente alumno de la carrera Geología – plan 2010, la equiparación total de la materia Practica Geológica III, en virtud de haber cumplido con la aprobación de las actividades necesarias fijadas por la resolución CDNAT-2015-0521, artículo 8º y refrendada por la instancia definida por la Escuela de Geología según resolución DNAT-2017-0601, de acuerdo al siguiente detalle:

GEOLOGIA 1993	GEOLOGIA 2010
LU: 406.814 – Martin Isaías SARAMILLO Aprobación de los Trabajos Prácticos Integradores s/Resolución CDNAT-2012-0521, Artículo 8º. Nota final: 7 (siete) fs. 180.	PRACTICA GEOLOGICA III – nota: 7 (siete)

ARTICULO 2º: HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela Geología, estudiante y siga a Departamento de Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
 D E C A N A
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

filename: R- DEC-2017-0920